

**CENTRO ASOCIADO DE MADRID SUR-PARLA
PLAZA NÚM.: 25**

Ramón Pais Rodríguez

Presidente de la Comisión

Jorge García-Andrade Gómez

Secretario de la Comisión

María del Carmen Bolaños Megías

Vocal de la Comisión

Esther Asedegbega Nieto

Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:

25/04/2023 16:00

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de

Profesor Tutor para el Departamento de:

DERECHO ADMINISTRATIVO

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	Arenas Cabello, Francisco Julio	17,16
2.º	Moreno Salamanca, Elena	15,87
3.º	Egido Piqueras, Marto	10,03

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a	El/La Secretario/a	El/La Vocal	El/La Vocal
member: 1183BBE8- C041-4319- B1D7-2BD6E52717B0 8694E0B5- 0 8694E0B5- E832-4FF0-8FA4- D155A9E67273 Fecha: 2023.04.25 14:25:52 +02'00'	GARCIA ANDRADE GOMEZ JORGE - DNI 07233025P Fecha: 2023.04.25 14:31:25 +02'00'	BOLAÑOS MEGIAS MARIA DEL CARMEN - DNI 42781062G Fecha: 2023.04.25 14:30:26 +02'00'	ASEDEGBEGA NIETO ESTHER - DNI 46864296W Fecha: 2023.04.25 14:29:38 +02'00'
Fdo.: Ramón Pais Rodríguez	Fdo.: Jorge García-Andrade	Fdo.: María del Carmen Bolaños	Fdo.: Esther Asedegbega Nieto

Centro Asociado: MADRID SUR-PARLA

Plaza Número: 25

1. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
un punto por master jurídico	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
0,2 puntos por curso	0,2 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 punto por año con 75 horas anuales de dedicación)	Hasta 5 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

por cada proyecto	0,3 puntos
-------------------	------------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

por mérito	0,25 puntos
------------	-------------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

por mérito	0,1 puntos
------------	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

por mérito	0,01 puntos
------------	-------------

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos, 20%). Experiencia profesional no docente durante un mínimo de dos años en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 punto por año) Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

por licenciatura o grado	1 puntos
por master o doctorado	0,5 puntos

por otros cursos	0,1 puntos
------------------	------------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

por investigación destacada en el área	1 puntos
por docencia destacada en el área	2 puntos
por función tutorial destacada en el área	1 puntos
por ejercicio profesional destacado en el área	1 puntos
por otros méritos destacados	1 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.



C. ASOCIADO: MADRID SUR-PARLA

PLAZA NÚM.: 25

Carrera: GRADO EN DERECHO	
Departamento: DERECHO ADMINISTRATIVO	
Asignatura 1: Derecho Administrativo II	Código 1: 902017
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							CONDICIONALES LENGUA			
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																								PUNT. TOTAL MAX. 25		
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5 5	TOTAL MAX. 5	6 6	TOTAL MAX. 2,5	7 7	TOTAL MAX.4				
1		Aranda López, María Cristina		1,56	1,50	1,00	0,00	0,20	0,50	4,76	0,00	0,50	0,60	0,60	1,70	0,00	0,00	0,02	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,48	
2		Arenas Cabello, Francisco Julio		1,58	1,50	0,00	2,00	1,40	0,50	5,50	5,00	0,50	4,26	0,00	5,00	0,25	0,30	0,36	0,91	2,25	2,25	0,50	0,50	3,00	3,00	17,16			
3		BÁRCENA LÓPEZ, PALOMA		1,33	1,50	0,00	0,00	1,00	0,50	4,33	0,00	0,00	4,80	1,00	5,00	0,00	0,00	0,21	0,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,54			
4		Caballero Ramírez, Antonio		1,90	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	4,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,40			
5		Castillo Hernández, Félix		2,30	1,50	1,00	0,00	0,00	0,50	5,30	0,00	0,00	2,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,04	0,04	0,00	0,00	1,50	1,50	0,00	0,00	8,84			
6		Cobos Sabaté, Javier		1,38	1,50	1,00	0,00	0,80	0,00	4,68	0,00	4,00	0,00	0,30	4,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,98		
7		CUEVAS OLTRA, CARLOS MANUEL		2,30	1,50	1,00	2,00	0,20	0,00	5,50	0,00	0,00	0,40	0,00	0,40	0,00	0,00	0,02	0,02	2,00	2,00	1,00	1,00	0,00	0,00	8,92			
8		Egido Piqueras, Marto		1,35	1,50	1,00	2,00	0,20	0,00	5,50	2,00	0,50	0,00	0,00	2,50	0,00	0,00	0,03	0,03	0,00	0,00	2,00	2,00	0,00	0,00	10,03			
9		García Diego, Paulino		1,28	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	3,78	0,00	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	0,14	0,14	0,00	0,00	1,50	1,50	0,00	0,00	6,92			
10		Herrera Bolaños, Jordi		1,72	1,50	1,00	0,00	0,20	0,50	4,92	0,00	0,10	0,00	0,00	0,10	0,13	0,00	0,02	0,15	0,00	0,00	1,50	1,50	0,00	0,00	6,67			
11		LUDEÑA BENÍTEZ, ÓSCAR DANIEL		2,46	1,50	0,00	2,00	0,80	0,50	5,50	0,00	0,25	0,00	0,00	0,25	0,00	0,30	0,06	0,36	2,00	2,00	0,50	0,50	0,00	0,00	8,61			
12		Moreno Salamanca, Elena		2,52	1,50	0,00	0,00	0,80	0,00	4,82	0,00	0,00	2,45	0,00	2,45	0,00	0,30	0,00	0,30	5,00	5,00	1,30	1,30	2,00	2,00	15,87			
13		SUÁREZ LASIERRA, LUIS FRANCISCO		2,38	1,50	1,00	0,00	0,00	0,50	5,38	0,00	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	0,11	0,11	0,00	0,00	2,50	2,50	0,00	0,00	9,49			

Criterio específico	Descripción	Puntuación	Concursantes admitidos													
			Aranda López, María Cristina	Arenas Cabello, Francisco Julio	BÁRCENA LÓPEZ, PALOMA	Caballero Ramírez, Antonio	Castillo Hernández, Félix	Cobos Sabaté, Javier	CUEVAS OLTRA, CARLOS MANUEL	Egido Piqueras, Marto	García Diego, Paulino	Herrera Bolaños, Jordi	LUDEÑA BENÍTEZ, ÓSCAR DANIEL	Moreno Salamanca, Elena	SUÁREZ LASIERRA, LUIS FRANCISCO	
2c-1	un punto por master jurídico	1														
2e-1	0,2 puntos por curso	0,2														
3d-1	por cada proyecto	0,3														
4a-1	por mérito	0,25														
4b-1	por mérito	0,1														
4c-1	por mérito	0,01														
6-1	por licenciatura o grado	1														
6-2	por master o doctorado	0,5														
6-3	por otros cursos	0,1														
7-1	por investigación destacada en el área	1														
7-2	por docencia destacada en el área	2														
7-3	por función tutorial destacada en el área	1														
7-4	por ejercicio profesional destacado en el área	1														
7-5	por otros méritos destacados	1														